

Acción directa y anarcosindicalismo

- [A fondo](#) [1]

J. Puig | Miércoles, 15 de Julio de 2009

Nuestro concepto de acción directa se vincula a la autoorganización de las masas en lucha: mediante asambleas y comités elegidos en las unidades de trabajo, estudio, etc. y mediante juntas territoriales englobando a los diversos sectores del pueblo trabajador.

El Partido Nacional Republicano es consciente de que su propuesta estratégica de acción directa exige ser clarificada, pues en nuestro país este concepto se asocia a la tradición anarcosindicalista.

No puede negarse a la CNT el mérito de haber sido la primera organización en impulsar a escala masiva la ruptura con algunos de los planteamientos burgueses para obreros propios del marxismo. Pero su alternativa incurrió en gravísimos errores bajo la influencia del ideario ácrata. De hecho, jamás superó el cuadro de definiciones establecidas por la socialdemocracia. Como, al igual que ésta, identificó la acción política con la acción parlamentaria, se refugió en la acción económica. Como también definió al partido como aparato parlamentario, rechazó toda forma-partido para potenciar un sindicalismo radical, pero extremadamente ideologizado y condenado a minorizarse. Cuando intentó transformar ese sindicalismo en una organización de masas, no tardaron en emerger tendencias oportunistas y de conservación social cada vez más acusadas. Y para contrarrestar a esas tendencias, se organizó en el seno de la CNT la dictadura de una vanguardia secreta (la FAI), encargada de velar por la pureza anarquista. Pero al estallar la Guerra Civil, varios miembros prominentes de esa vanguardia se convirtieron en ministros del gobierno republicano. Fin de trayecto histórico del anarcosindicalismo.

Por otra parte, el concepto de acción directa del anarcosindicalismo es la “acción sin intermediarios”: obreros contra patronos o contra el gobierno cuando aparece como patrono. Nuestro concepto de acción directa es la lucha política de masas que se desencadena contra el Estado al margen de sus circuitos de integración y control (parlamento, aparatos sindicales, etc.). Los anarcosindicalistas fetichizan la huelga general como arma suprema de lucha; nosotros no. Y, en fin, nuestro concepto de acción directa se vincula a la autoorganización de las masas en lucha: mediante asambleas y comités elegidos en las unidades de trabajo, estudio, etc. y, si se hace posible, mediante juntas territoriales englobando a los diversos sectores del pueblo trabajador.

Enlaces:

[1] <http://pnr.org.es/category/articulos/fondo>